



C.E. Nº 272915

**MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES**

ASUNTO Nº 188/2018.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 11 JUN 2018

VISTO: las necesidades del servicio;-----

RESULTANDO: que corresponde designar a un funcionario del Servicio Exterior, para desempeñar las funciones de su cargo en la Embajada de la República en la República de Colombia;-----

CONSIDERANDO: que la Comisión de Destinos creada por Resolución del Ministerio de Relaciones Exteriores Nº 166/017 de fecha 24 de abril de 2017 y su modificativa Nº 32/018 de 31 de enero de 2018, luego de haber analizado su preparación funcional y aptitudes, recomendó oportunamente a la señora Secretario de Tercera Lic. Silvana Lorena Balaguer Mira para desempeñar dichas funciones;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 168 numeral 12 de la Constitución de la República y el Decreto-Ley No. 14.206 de 6 de junio de 1974 y disposiciones modificativas;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Pase la señora funcionaria del Servicio Exterior, Secretario de Tercera Lic. Silvana Lorena Balaguer Mira, a desempeñar las funciones de su cargo en la Embajada de la República en la

C.E. Nº 22518

ACORDADO Y FIRMADO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

República de Colombia.-----

2º.- Sin perjuicio de las funciones encomendadas precedentemente, la señora Secretario de Tercera Lic. Silvana Lorena Balaguer Mira se desempeñará como Encargada de la Sección Consular de dicha Embajada, con funciones consulares distritales.-----

3º.- Durante el desempeño de sus funciones, la señora Secretario de Tercera Lic. Silvana Lorena Balaguer Mira ostentará el rango protocolar de Secretario de Segunda.-----

4º.- Otórguense a la mencionada funcionaria los pasajes y demás compensaciones a que tenga derecho, según lo establecido en el artículo 77 de la Ley N° 12.802 de 30 de noviembre de 1960 en la redacción dada por el artículo 269 de la Ley N° 19.355 de 19 de diciembre de 2015.-----

5º.- Expídase la documentación correspondiente.-----

6º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020